COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2014
"Seguro para Vehículo de la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica,** la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica,** el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** en el llamado a **CD Nº 02/2014 "Seguro para Vehículo de la STP"**.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de marzo de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de marzo de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	21.350.400
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	15.900.000

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2014
"Seguro para Vehículo de la STP"

del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1289943 de fecha 27/03/2014, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1288560 de fecha 18/03/2014 y su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: -------

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	X	

Abg. Marta Granada

del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	i.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/ Presenta	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	NO APLICA	

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
e) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	X	

Abg. María Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2014

"Seguro para Vehículo de la STP"

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICABLE	NO APLICA	

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a realizar la siguiente solicitud a la empresa oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A.:

1. Aclaración sobre el monto del capital a asegurar de cada uno de los doce ítems que componen la lista de precios. ----------

Por lo que lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 2 días hábiles.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30hs.----------

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

Abg. Marta Granada

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I Cuadro comparativo de Ofertas

Seguro para Vehículo de la STP

para						El Productor S A. Seguros		Aseguradora del Sur S.A.	
1-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680 000	1 100 000	1 100.000
2-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680.000	1 100.000	1 100 000
3-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680 000	1 100 000	1 100.000
4-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	AÑO	1	EVENTO	1 440 000	1 440.000	1 100.000	1 100 000
5-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	AÑO	1	EVENTO	1.440 000	1 440 000	1 100 000	1 100.000
6-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680 000	1 100 000	1 100 000
7-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 2	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680 000	1 100.000	1 100 000
8-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 3	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680.000	1 100.000	1 100 000
9-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 4	AÑO	1	EVENTO	1 680 000	1 680 000	1 100 000	1 100.000
10-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN NAVARA	AÑO	1	EVENTO	2 472 000	2 472 000	2 200 000	2 200 000
11-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN PICK UP	AÑO	1	EVENTO	1 800 000	1 800 000	1 800 000	1 800 000
12-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN X- TRAIL	AÑO	1	EVENTO	2 438 400	2 438 400	2 000 000	2 000.000
							21.350 400		15 900 000

Abg. Marta Granada

SHIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica,** la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica,** el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** en el llamado a **CD N° 02/2014 "Seguro para Vehículo de la STP"**-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta Evaluación N° 01/2014 de fecha 31 de marzo de 2014;
2) Evaluación de las documentaciones remitidas por la empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de evaluación N° 01/2012 de fecha 31 de marzo de 2014.----------

En el segundo punto del orden del día se procede a realizar la evaluación de las documentaciones remitidas por la empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Cumple/No cumple	
Declaración sobre el monto del capital a asegurar de cada uno de los doce ítems que componen la lista de precios.	Cumple/presenta	

Por todo lo expuesto la empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2014

"Seguro para Vehículo de la STP"

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD N° 02/2014 "Seguro para Vehículo de la STP",** a la empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** por un valor de **Gs. 15.900.000 (Guaraníes Quince millones novecientos mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

Adg. María Granada

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II Cuadro de precios adjudicados

Seguro para vehículo de la STP

						Aseguradora del Sur S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción - Cobertura Requerida**	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio total (IVA incluido)****
1	84131503-001	Seguro para la camioneta Toyota - Land Cruiser	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
2	84131503-001	Seguro para la camioneta Toyota - Land Cruiser	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
3	84131503-001	Seguro para la camioneta Toyota - Land Cruiser	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
4	84131503-001	Seguro para la camioneta Nissan Terrano	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
5	84131503-001	Seguro para la camioneta Nissan Terrano	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
6	84131503-001	Seguro para la camioneta Chevrolet Blazer N°1	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
7	84131503-001	Seguro para la camioneta Chevrolet Blazer N°2	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
8	84131503-001	Seguro para la camioneta Chevrolet Blazer N°3	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
9	84131503-001	Seguro para la camioneta Chevrolet Blazer N°4	Año	1	Evento	1.100.000	1.100.000
10	84131503-001	Seguro para la camioneta Nissan Navara	Año	1	Evento	2.200.000	2.200.000
11	84131503-001	Seguro para la camioneta Nissan Pick Up	Año	1	Evento	1.800.000	1.800.000
12	84131503-001	Seguro para la camioneta Nissan X-Trail	Año	1	Evento	2.000.000	2.000.000
						**Precio Total:	15.900.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840

Abg. Marta Granada